REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD I R<u>DEPARTAMENTO DE SALUD/</u> RLG/BBF/RAB-DIR/BFA





DECRETO EXENTO N 334 RETIRO, 08 FEB 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento Nº 3.043 del 14/12/2022 que aprueba ingresos y egresos para el año 2023
- 6.-Proveedor Instituto de Salud Pública de Chile

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de dar cumplimiento con Normativa de Laboratorios Clínicos, por tanto se requiere Adscripción Programa PEEC del Instituto Salud Publica de Chile.

Articulo N°8 d) Si solo existe un proveedor del bien o servicio;

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor Instituto Salud Publica de Chile, Rut Nº61.605.000-1, por concepto de Adscripción Programa PEEC 2023 del ISP, de los siguiente análisis. EVALUACION DE MORFOLOGIA SANGUINEA, PEEC PERFIL HEMATOLOGICO, EVALUACION DE QUIMICA SANGUINE, EVALUACION DE QUIMICA ORINA CUALITATIVA, EVALUACION ORINA CUANTITATIVA, EVALUACION DE HEMOGLOBINA CLICADA Y PEEC

2.-EJECÚTESE, por la suma de \$763.906= (Setecientos sesenta y tres mil novecientos seis pesos)

3.- IMPÚTESE, el gasto a Subtitulo 22, Item 11, Asignacion 999 Presupuesto municipal de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESTINA

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR SALUD MUNICIPA

FUENTES ALEGRIA OR CONTROL INTERNO "Por orden del Alcalde"

ADMINISTRADOR

AKRAÑAGA GUTIERREZ STRADOR MUNICIPAL

CRETARIO (S) MUNICIA

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro

Encargado de Finanzas Salud Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO Deces